



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOSÚA

PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE REGIDORES DE REGIDORES



RESOLUCION No. 18-2025

CONSIDERANDO: Que la Constitución Dominicana establece en su artículo 199 que el Gobierno Local lo constituyen el Distrito Nacional, los municipios y distritos municipales, y que estos son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, con patrimonio propio, autonomía presupuestaria y con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo.

CONSIDERANDO: Que la Constitución Dominicana establece además en su artículo 201 que el gobierno de los municipios estará cada uno a cargo del ayuntamiento, constituido por el Concejo de Regidores y la Alcaldía.

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del estado dominicano, que se encuentra asentada en territorio determinado que le es propio como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueron necesario y útiles, para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las

CONSIDERANDO: Que la Constitución Dominicana establece además en su artículo 201 que el gobierno de los municipios estará cada uno a cargo del ayuntamiento, constituido por el Concejo de Regidores y la Alcaldía.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, promulgada el 17 de julio del 2007.

VISTA: El acta de sesión ordinaria No.05 -2025, de fecha 30 mayo del año 2025.

**POR TALES MOTIVOS:
EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOSUA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

RESUELVE:

Primero: Aprobar como al efecto aprueba la actualizar del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2028 del ayuntamiento municipal de Sosúa.

Segundo: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada: en la Sala de Sesiones **Guarionex Gell** del Ayuntamiento Municipal de Sosúa, Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, a los treinta días (30) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).



Fausto Santos de la Cruz
Presidente del Concejo



Rosa Liriano Almonte
Secretaria municipal

